

BASES DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN EN EL CENTRO DE IDIOMAS Y FORMACION DE LA UVA, POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, DE 5 PLAZAS DE PROFESOR DE INGLÉS. Código de expediente: PRF2201

PROCESO DE SELECCION CONVOCADO SEGÚN BASES DE CONVOCATORIA DE FECHA **07/06/2022**, PUBLICADAS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

ACUERDO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DE FECHA **29/07/2022** POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA **RELACIÓN DEFINITIVA DE VALORACIONES** DE LOS CANDIDATOS ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO.

En cumplimiento del punto 8 de las bases de la convocatoria, una vez finalizado el proceso de concurso de valoración de méritos conforme al punto 6 de las presentes bases de la convocatoria, una vez finalizado el periodo de alegaciones, una vez resueltas las alegaciones presentadas y efectuado, en su caso, las subsanaciones correspondientes por la Comisión de Selección, se procede mediante la presente acta a hacer pública la **lista definitiva** de valoraciones:

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA:

NIF	PUNTUACION MP	PUNTUACION MA	PUNTUACION MO	PUNTUACION TOTAL	PLAZA
12381668D	45,73	18,00	18,57	82,30	Indefinido a tiempo completo
12374410L	50,11	13,00	5,00	68,11	Fijo discontinuo a tiempo parcial estimación 60% de jornada
12754106P	42,87	8,00	8,47	60,34	Fijo discontinuo a tiempo parcial estimación 60% de jornada
12391327P	39,93	12,00	7,00	58,93	Fijo discontinuo a tiempo parcial estimación 40% de jornada
09340270Q	39,99	12,00	5,75	57,74	Fijo discontinuo a tiempo parcial estimación 40% de jornada

CANDIDATOS QUE NO HABIENDO OBTENIDO PLAZA, FORMAN PARTE DE LA DE BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL:

NIF	PUNTUACION MP	PUNTUACION MA	PUNTUACION MO	PUNTUACION TOTAL
09317052M	33,59	3,00	4,50	41,09
09325086N	21,73	12,00	2,25	35,98
12433558B	4,85	12,00	7,00	23,85
12430310Y	0,00	13,00	3,00	16,00

El desempeño de la plaza convocada queda sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, así como al Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de Castilla y León.

Los candidatos que han obtenido plaza, como personal laboral de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, en el régimen establecido indefinido o fijo discontinuo, firmarán su contrato a partir de septiembre de 2022.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

Fdo: Carlos F. Cabezas Pascual
Gerente Fundación General de la Universidad de Valladolid.